

# Misión de la Responsabilidades de Jurisdicción

Doc. - Estructuras

- C. es d. e. T. Obligación, E.T. de la M.H.F.B.

## Introducción:

- Tener en cuenta las distintas aportaciones anteriores,

1º Organización: <sup>pero que en la presencia del Valt</sup> <sup>al encontrar la organización hay ideas</sup> <sup>pero + ideas</sup>

La vida en común, la vida en sociedad, exige siempre de una organización, aunque sea mínima, que facilite los intercambios y relaciones entre todos, igual que la vida del conjunto del cuerpo.

La organ. es el canal de los intercambios de experiencias y los canales para la ayuda necesaria entre todos los planos o escalones, determine las orientaciones comunes, al mismo tiempo que permite y facilita las adaptaciones a las realidades de la vida.

Organizar. Es producir un organismo vivo, con una realidad compleja animada por un principio vital y por ello capaz de vivir y actuar. (El vestio como el principio vital es la "mistica trascendente")

a) Organismos vivos que naturalmente se organizan, <sup>desde su nacimiento</sup>

- El cuerpo humano - Animales - Plants
- Actúa en instintos maravillosos
- Todo tiene una finalidad, que indica el Plan del Creador.
- Actúa bajo las leyes admirables del Creador.

b) Organismos creados por los hombres.

- Entre, estos <sup>ordenados</sup> <sup>relacionados</sup> <sup>entre si</sup> <sup>total</sup>
- Necesita de una organización <sup>de sus estructuras</sup>
- Es decir de una organización que capde todo

c) Aspectos Estructurales: <sup>estructuras y organos</sup> (Equipos, C. de D. O. M. A.)  
 medios en el orden y equilibrio del organismo <sup>(Límites de E. P. A. 2. 2. 2. etc.)</sup>